



---

# La UNESCO Avanza

La Agenda 2030

para el Desarrollo Sostenible

---



UNESCO 2017

©Christian Mueller / Shutterstock

Publicado en 2017 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.  
7, place de Fontenoy, 75352 París 07 SP, Francia

Esta publicación está disponible en acceso abierto bajo la licencia Attribution-ShareAlike 3.0 IGO (CC-BY-SA 3.0 IGO) (<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/>). Al utilizar el contenido de la presente publicación, los usuarios aceptan las condiciones de utilización del Repositorio UNESCO de acceso abierto (<http://www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-sp>).

Las denominaciones que se emplean en esta publicación y la presentación de los datos que en ella figuran no suponen por parte de la UNESCO la adopción de postura alguna en lo que se refiere al estatuto jurídico de los países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni en cuanto a sus fronteras o límites.

La publicación fue preparada por la Oficina de Planificación Estratégica/Sección de Cooperación con el Sistema de Naciones Unidas, e incluye valiosos aportes de todos los sectores de programa, el Departamento de África, la División para la Igualdad de Géneros, el Instituto de Estadísticas de la UNESCO, la Oficina de Relaciones Exteriores e Información Pública y la Oficina de la Directora General.

**1**

Prólogo por la  
Directora General

**2**

Introducción

**3**

Los principios de la  
Agenda 2030

**4**

Las dos prioridades  
globales de la UNESCO:  
Igualdad de Género y  
África

**5**

La UNESCO apoya la  
revolución de datos a  
través de los ODS

**6**

La contribución directa de  
la UNESCO a nueve ODS

**8**

Una educación  
inclusiva de calidad  
y un aprendizaje  
permanente para todos

**10**

Aprovechar la ciencia,  
la tecnología, la  
innovación y los  
conocimientos

**12**

Proteger y gestionar los  
mares sosteniblemente

**14**

Comprender las  
transformaciones  
sociales para  
sociedades pacíficas,  
inclusivas y basadas en  
el estado de derecho

**16**

La cultura como  
motor y facilitador  
para el desarrollo  
sostenible

**18**

La libertad de expresión  
y el acceso universal a  
la información y a los  
conocimientos

**Grupo de Trabajo de la UNESCO sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**  
<http://en.unesco.org/sdgs>



© UNESCO

“ La UNESCO  
apoya  
enfáticamente,  
mediante enfoques  
novedosos,  
innovadores e  
integrados, el logro  
de los objetivos que  
los países se hayan  
establecido...”

## Prólogo de la Directora General

La Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible presenta un marco amplio y audaz para la cooperación en el desarrollo durante los próximos 15 años. La agenda pretende garantizar prosperidad y bienestar para todas las mujeres y todos los hombres mientras protege a nuestro planeta y fortalece los cimientos de la paz. Esta agenda con sus Objetivos de Desarrollo Sostenible representa la agenda más universal, ambiciosa e integral que se haya visto, abarcando a todos sin excepción. Constituye un cambio de paradigma que necesita que todos actuemos de manera innovadora. Los 17 Objetivos de Desarrollo son interrelacionados – lo que potencia los enfoques integrales, las alianzas y los vínculos entre políticas y acciones. Al progresar, esta Agenda debe edificarse sobre la apropiación nacional y la movilización de acciones y recursos efectivos a nivel nacional, regional y global. La inclusión, la integración y la universalidad son el sello de la nueva agenda y el poder blando es primordial para avanzarla. Esta es la importancia del mandato universal de la UNESCO en contribuir “a la edificación de la paz, a la erradicación de la pobreza, al desarrollo sostenible y al dialogo intercultural mediante la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación y la información”. Los Derechos Humanos y la dignidad humana constituyen el punto de partida para la acción de la Organización – y el criterio para evaluar sus resultados, enfocando en los grupos más desfavorecidos y marginados, así como en los países y segmentos de la sociedad más relegados. La UNESCO encamina intervenciones específicas para la juventud en los Países Menos Desarrollados, los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y los grupos sociales y étnicos, entre ellos poblaciones indígenas y comunidades locales, a la vez que concede en todos sus programas prioridad mundial a la promoción de la igualdad de géneros y al apoyo a los países africanos. La Organización también enfatiza acción con los países en conflicto y en crisis y aquellos afectados por desastres naturales, para fortalecer su resiliencia. La UNESCO apoya enfáticamente a los países mediante enfoques novedosos, innovadores e integrados para lograr los objetivos que se hayan establecido – desde el fomento de una educación inclusiva y de calidad para todos hasta la promoción de la gestión integrada de los recursos acuáticos, sostenibilidad de los océanos y protección de la biodiversidad, desde la promoción de las ciudades sostenibles, el fortalecimiento de la

inclusión social, la mitigación y adaptación al cambio climático hasta la prevención del extremismo violento y ‘limpieza cultural’, la defensa de la libertad de expresión y el desarrollo de los medios de comunicación. Para todo esto, los datos son primordiales. La Organización tiene como cometido recolectar y difundir datos sobre los indicadores globales y temáticos necesarios para el análisis y el seguimiento de muchos de estos objetivos. Al enfocarse en los 9 Objetivos de Desarrollo que tienen pertinencia estrecha con el mandato de la UNESCO, la acción de la Organización tendrá un impacto directo a través de todos los nuevos objetivos. Para ayudar a los países en incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en sus planes y presupuestos nacionales y para apoyar su seguimiento y evaluación, la UNESCO toma acciones en todas las esferas. Para empezar, proporciona asesoramiento normativo y de políticas con base en evidencia a partir de la demanda en sus áreas de competencia, además de ayudar a fortalecer competencias, inclusive atinentes a la recolección y el análisis de datos. Abarca el fomento de las alianzas entre múltiples partes interesadas y apoya la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur-Sur. He establecido un Grupo de Trabajo dedicado a la Agenda 2030 para garantizar una acción aguda, efectiva y coordinada para los países, a medida que progresan, ejecutan y evalúan la nueva agenda. Acelerar el ímpetu hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible es un imperativo de los derechos humanos, un imperativo para el desarrollo y un imperativo para la paz – se trata de cumplir con el compromiso colectivo que asumimos, como Naciones Unidas, como gobiernos, como público en general, de construir un mejor futuro para todos. Ahora es nuestra responsabilidad colmar las expectativas, realizar todo lo necesario para plasmar las promesas en realidad. Esto es el compromiso de la UNESCO – ahora y en los años venideros.

**Irina Bokova**

**Directora General de UNESCO**



## Introducción

La UNESCO contribuyó activamente a diseñar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible – aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015 – recurriendo a su mandato humanístico y movilizando todos sus aliados y actores. Fue diseñada como la agenda de la gente, por la gente y para la gente, y destaca la importancia esencial de las capacidades, habilidades y conocimientos humanos para poder adaptar y responder a las oportunidades y a los desafíos, tanto del presente como del futuro, muchos de ellos aún desconocidos. Coloca la apropiación nacional y el apoyo a nivel de país como piedra angular de una ejecución exitosa. Edificando sobre los logros y la experiencia adquirida de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODMs), busca abordar sus temas inconclusos. La Agenda 2030 es una hoja de ruta universal, estratégicamente vinculada con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, la Agenda de Acción de Addis Abeba y la Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Sostenibles para Todos. La Agenda 2030 proporciona un nuevo empuje a las acciones de la UNESCO a nivel nacional, regional y global. Concede prioridad a la contribución de la educación inclusiva y de calidad en todos los niveles y a la importancia de las oportunidades del aprendizaje permanente para todos (ODS 4). Incursiona en un terreno nuevo al reconocer la creciente importancia de la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI) para el desarrollo sostenible (ODS 9). Contiene objetivos ambiciosos en los campos del agua (ODS 6), la biodiversidad (ODS 15), los océanos (ODS 14), y el cambio climático (ODS 13), todos ellos grandes prioridades para la Organización. Reconoce el papel del acceso del

público a la información y la salvaguardia de los periodistas, acelerando las oportunidades de desarrollo y promoviendo la buena gobernanza y el estado de derecho (ODS 16). Promueve la cultura a través del patrimonio y la creatividad como capacitador clave del desarrollo sostenible. Reconoce el valor de crear ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles e incluye metas sobre la conservación del patrimonio natural y cultural (ODS 11), así como sobre la recuperación y retorno de los bienes robados (ODS 16), que también incluye el tráfico ilícito de bienes. Defiende una visión de sociedades justas, pacíficas, equitativas e inclusivas, reconociendo el valor del conocimiento, el patrimonio y la diversidad. Promueve los derechos humanos y tiene un enfoque decidido sobre la igualdad de género (ODS 5). La UNESCO está transformando la forma en que trabaja para proporcionar a los Estados Miembros una ayuda eficaz para que puedan cumplir con la Agenda 2030. Esta incluye la expansión de sus alianzas entre múltiples partes interesadas; transitando hacia un 'diálogo estructurado de financiación' para apoyar la planificación participativa integral e integrada para las necesidades y prioridades de financiación; trabajando en estrecha asociación con el sistema de las Naciones Unidas en general para cumplir con la Agenda 2030; y mejorando el acceso del público a datos de calidad acerca de su trabajo como componente clave de su compromiso de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas. El Grupo de Trabajo de la Directora General dedicado a la Agenda 2030 también desempeña un papel fundamental para asegurar la acción aguda, efectiva y coordinada para apoyar a los países en la ejecución y evaluación de la Agenda.

“ La UNESCO contribuye activamente a la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, recurriendo a su mandato humanístico y movilizando todos sus aliados y actores.

# Los principios de la Agenda 2030

La Agenda 2030 proporciona un nuevo marco de cooperación para el desarrollo para los próximos 15 años. Es el punto de referencia para todas las estrategias y todos los nuevos planes nacionales. Reviste una importancia considerable para el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, incluyendo a las agencias especializadas tales como la UNESCO. La Organización continuará participando activamente en los esfuerzos desarrollados a través de las Naciones Unidas para mejorar la coherencia y la coordinación dentro del Sistema.

También continuará desempeñando un papel activo en los procesos de seguimiento y evaluación a nivel global y, en los casos apropiados, en los niveles regionales y nacionales.

La UNESCO está incorporando los principios de la Agenda 2030 en todos sus programas:

**Desarrollo sostenible:** la Agenda 2030 busca en primer lugar y ante todo canalizar el mundo hacia un camino sostenible y resiliente. La UNESCO apoya los países en lograr este cambio transformativo mediante su labor en garantizar que todos los que están aprendiendo tendrán las habilidades y los conocimientos necesarios para convertirse en ciudadanos responsables, 'verdes' y globales; promocionando la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo de soluciones sostenibles para mitigar y adaptar al cambio climático y otros desafíos mundiales; ampliando el acceso a las TIC para promover su desarrollo socioeconómico; y garantizando la integración de la cultura en las estrategias de desarrollo sostenible para que sean pertinentes, efectivas y adaptadas a los contextos locales.

**Universalidad e interdependencia:** la Agenda 2030 es una agenda universal, que refleja un mundo cambiante y una nueva valoración de la creciente complejidad e interrelación de los desafíos del desarrollo

que se extienden más allá de las fronteras, que necesitan ser abordados de una manera integrada, coordinada y coherente; que enfatiza el hecho que los países desarrollados ya no pueden lograr el desarrollo sostenible sin un progreso conmensurado en los países en desarrollo y viceversa.

**Inclusión (“no dejando a nadie relegado”):** la nueva Agenda está fuertemente comprometida con la integración (“no dejando a nadie relegado”), incluyendo terminar con la pobreza en todas sus formas y reduciendo la pobreza dentro y entre países; exige conceder la mayor prioridad al apoyo de los PMD y a los países en conflicto y en otras situaciones especiales de desarrollo.

**Basada en los derechos:** la Agenda 2030 es una agenda basada en los derechos, comprometida con la realización de los derechos humanos de todos y con la incorporación de la perspectiva de igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas a través de todos los Objetivos y metas; destaca el papel del apoyo a las políticas y al trabajo normativo para lograr la Agenda 2030.

**Desigualdades:** la Agenda 2030 reconoce la importancia de abordar las crecientes desigualdades mediante su trabajo en promover la educación inclusiva y de calidad para todos; acortando las brechas en ciencias y conocimiento entre y dentro de los países; cerrando la divisoria digital; y desarrollando políticas públicas integradoras que promuevan la inclusión social y el diálogo intercultural. El Instituto de Estadísticas de la UNESCO (UIS) también recolecta y comparte datos desagregados relacionados con las áreas de especialización de la Organización.

**Apropiación nacional:** la Agenda 2030 se relaciona primero y ante todo con la apropiación nacional de los Objetivos del Desarrollo

Sostenible que están incorporados en los procesos, las políticas y las estrategias nacionales de planificación.

El apoyo para la apropiación nacional de los ODS constituye una tarea fundamental para la UNESCO. En realizar esta tarea la UNESCO adaptará su apoyo a las necesidades específicas y diversificadas de sus Estados Miembros, contemplando la creciente diversificación de la capacidad de éstos y en particular, de los emergentes Países de Ingresos Medios (PIM)

**Integración e interrelaciones:** la Agenda 2030 reconoce que las estrategias de desarrollo sostenible deberían responder de forma integrada a los complejos desafíos del presente. La UNESCO está abordando la ejecución de la Agenda 2030 de forma integrada a través de todas sus áreas de competencia (educación, ciencias naturales, sociales y humanas, cultura, comunicación e información), aprovechando su mandato de especialización multidisciplinaria e intersectorial. También está adoptando un enfoque integrado a través de sus modalidades de trabajo, interrelacionando más estrechamente su tarea operacional normativa y a nivel de país y apoyando una integración más cercana a través de los pilares de la obra de las Naciones Unidas, incluyendo la reciente presión por vínculos más fuertes entre lo humanitario y el desarrollo.

**Paz, comprensión intercultural, ciudadanía global:** para la UNESCO es decisivo que la Agenda 2030 reconoce que “el desarrollo sostenible no puede lograrse sin paz y seguridad” y se compromete con la comprensión intercultural, el respeto mutuo y una “ética de ciudadanía global y responsabilidad compartida”. Dentro del ODS 16, compromete a la comunidad internacional a impedir toda forma de violencia y a promover sociedades pacíficas, justas e inclusivas, libres de temor y de violencia, con instituciones inclusivas y responsables en todos los niveles.

**Crisis, conflictos y desastres:** La Agenda destaca la necesidad de conceder mayor atención a las necesidades especiales de los países en situaciones de conflicto y crisis – 33 de los actuales 49 países menos desarrollados, con una población de casi 900 millones – y de abordar la naturaleza prolongada de las crisis en muchos de los entornos afectados por el conflicto así como la necesidad de fortalecer la resiliencia de los menos favorecidos y de aquellas personas en situaciones de vulnerabilidad, mediante la reducción de su exposición y su propensión a los eventos extremos relacionados con el clima. Está comprometida con acortar la brecha humanitaria-de desarrollo.

**Conocimientos, ciencia, tecnología e innovación (CTI):** la nueva Agenda reconoce la importancia de aprovechar plenamente la CTI y las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para el desarrollo sostenible, así como la necesidad de fortalecer las capacidades, habilidades y conocimientos humanos incluyendo mediante una educación de calidad para todos a lo largo de la vida; la CTI, el acceso a la información y la provisión de datos de calidad a través de todos los objetivos.

**Alianzas entre múltiples partes interesadas:** La Agenda 2030 concede una clara prioridad a las alianzas y a los enfoques integrados y de integración. En apoyo a la Agenda 2030, la UNESCO desempeñará un papel significativo en sus campos de acción como el convocador, facilitador y ejecutor de las alianzas entre múltiples partes interesadas y también apoyará a la cooperación Sur-Sur y Norte- Sur-Sur para la ejecución de los ODS. Igualmente la UNESCO persigue el desarrollo de un diálogo estructurado de financiación que debería contribuir al diseño de enfoques involucrando a múltiples partes interesadas.

# Las dos prioridades globales de la UNESCO

## EQUIDAD DE GÉNERO



### Contribución al ODS 5 sobre Equidad de Género

La UNESCO reconoce la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas como una de sus dos prioridades globales. La Organización está incorporando la perspectiva de género en todos sus programas para apoyar la ejecución de la Agenda 2030. Esto incluyen la promoción de la educación

de mujeres y niñas; la promoción de las mujeres en las ciencias, particularmente en los niveles decisores y con relación a la gestión de los recursos hídricos; la promoción del acceso seguro para las mujeres y las niñas al agua potable y al saneamiento ; la promoción de las mujeres como agentes de transformaciones sociales; la promoción de la participación plena de la mujer en la vida cultural y la promoción de la mujer en los medios de comunicación y su empoderamiento mediante las TIC. Asimismo la UNESCO combate la violencia contra la mujer en todas sus formas, incluyendo la violencia basada en el género relacionado con la escuela y la violencia basada en el género en las emergencias. Todas estas áreas contribuyen a la ejecución del ODS 5. La UNESCO también apoya a los países en su incorporación de la perspectiva de equidad de género a través de todos los ODS, entre otros mediante la recolección de datos desagregados por género. También proporciona asesoramiento sobre el fomento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todas las esferas de competencia de la Organización. En este contexto, la UNESCO está fortaleciendo sus alianzas entre múltiples partes interesadas con otras entidades de las Naciones Unidas así como con asociados nacionales y locales, incluyendo a la sociedad civil, el sector privado y la comunidad académica como apoyo a la ejecución de la Agenda 2030.

## ÁFRICA

La Estrategia Operacional de la UNESCO para la Prioridad África está alineada con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que, a su vez, integra plenamente la Agenda 2063 de la Unión Africana. Además, esta Estrategia Operacional está alineada con la posición oficial de África para la Agenda 2030, concretamente la Posición Común de la Unión Africana (CAP, su sigla en inglés), que enfoca seis pilares:

i) la transformación estructural económica y el crecimiento inclusivo; ii) ciencia, tecnología e innovación; iii) el desarrollo centrado en las personas; iv) sostenibilidad ambiental, gestión de los recursos naturales y gestión de los riesgos de desastres; v) paz y seguridad; y vi) finanzas y asociaciones. Todos estos pilares son parte de los ODS. Ésta convergencia estratégica permitirá a la UNESCO ampliar el alcance de sus acciones en y para África y a mejorar el compromiso de sus sectores, instituciones y redes especializadas, además de la movilización de actores externos, entre ellos asociados estratégicos y financieros. Siendo África una Prioridad Global para la UNESCO, el programa relativo a la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación y la información detallado en esta publicación será ejecutado con un enfoque especial en los países africanos. La capacidad de la UNESCO para trabajar con una amplia gama de partes interesadas en África constituye una importante ventaja comparativa a la hora de la ejecución de la Agenda 2030, la que promueve la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur-Sur, tanto regionalmente como internacionalmente.



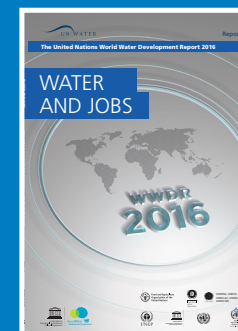
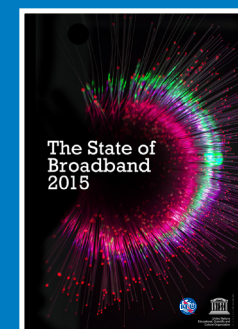
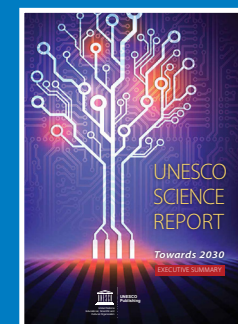
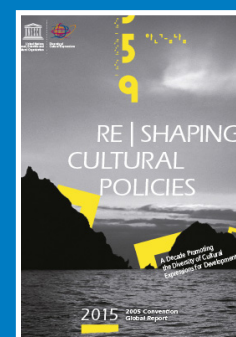
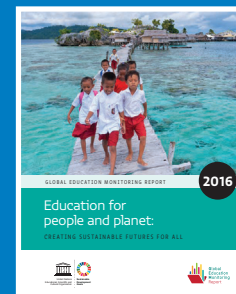
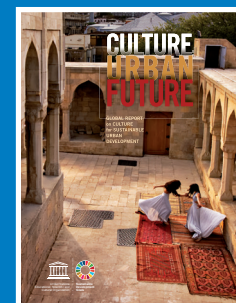
# La UNESCO apoya la revolución de datos a través de todos los ODS

Con el propósito de apoyar la revolución de datos que demanda la Agenda 2030 y para garantizar que los planes y las políticas de desarrollo sostenible lleguen a los más necesitados, la UNESCO ha incrementado sus esfuerzos, tanto a través del Instituto de Estadísticas de UNESCO (UIS) como por medio de sus sectores de programa, abarcando el trabajo conceptual sumado a sus esfuerzos para fortalecer capacidades. El UIS contribuye al desarrollo del marco indicador global de los ODS mediante su participación en el Grupo de Expertos Interagenciales sobre Indicadores (IAEG-ODS) y la Comisión de Estadísticas de la ONU sobre indicadores vinculados con las metas para los ODS 4, 5, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16 y 17. También contribuye a la construcción de consensos, desarrollando y poniendo en marcha indicadores temáticos enfocados en mantener normas para asegurar su comparabilidad internacional. Hasta la fecha, el UIS ha conducido los indicadores temáticos para las evaluaciones internacionalmente comparables de la educación (mediante el Grupo de Cooperación Técnica y la Alianza Global de las Nuevas Pedagogías para el Aprendizaje) y las TIC para el desarrollo (a través de la Asociación para medir las TIC para el desarrollo), además del acceso del público a la información. También está desarrollando conjuntos de indicadores temáticos para la CTI, el patrimonio cultural y para medir la igualdad de género en la educación y en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM, su sigla en inglés). Se ha enfocado especialmente las mediciones de equidad e igualdad con el objetivo de apoyar al desarrollo, la puesta en práctica y el monitoreo de políticas dirigidas a reducir las desigualdades y a superar todas formas de discriminación.

Avanzando, el Instituto de Estadísticas de la UNESCO (UIS) continuará recolectando datos desagregados relativos a las áreas de especialidad de la Organización y a contribuir con su experiencia institucional en el desarrollo, recolección y análisis de estadísticas internacionalmente comparables y con el desarrollo de capacidades y políticas vinculadas al tema. Los informes globales de la UNESCO sobre seguimiento a largo plazo, tales como el Informe de seguimiento de la Educación,

el Informe de la UNESCO sobre la Ciencia, el Informe Mundial sobre Desarrollo de los Recursos Hídricos, el Informe Mundial sobre Ciencias Oceánicas de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, el Informe Global sobre Cultura para el Desarrollo Urbano Sostenible, el Informe Mundial sobre la Diversidad de Expresiones Culturales, el Informe Mundial sobre la Diversidad de las Expresiones Culturales, el Informe sobre el Estado de la Banda Ancha y el Informe Mundial de sobre Ciencias Sociales, continuarán a informar con datos desagregados así como a analizar los adelantos alcanzados en el logro de las metas de los ODS.

El Programa Hidrológico Internacional de la UNESCO (PHI) ha desarrollado una metodología para el seguimiento a largo plazo de la cooperación transfronteriza para alcanzar la meta 6.5 del ODS 6 sobre el agua (6.5.2) y está apoyando a los Estados Miembros en una puesta en marcha piloto dentro de la Iniciativa de Monitoreo Global Expandido del Agua de la ONU-Agua (GEMI); las decisiones en los niveles locales y transfronterizos serán apoyadas por el Sistema de Red de Información sobre el Agua del (PHI-WINS). Además, el Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP) de la UNESCO coordina un Equipo de Trabajo de la ONU-Agua para preparar el Informe de Síntesis para ODS 6, que proporcionará un resumen de los resultados de todos los esfuerzos vinculados al seguimiento a largo plazo y ofrecerá recomendaciones de políticas a los Estados Miembros para acelerar el logro del ODS 6 dentro del contexto más amplio de la Agenda 2030.





## La contribución directa de la UNESCO a nueve ODS

Basado en un mapeo global, la UNESCO contribuye significativamente a nueve ODS en las que la Organización desempeña los siguientes papeles claves: liderazgo y coordinación global o compartido, internacionalmente reconocido; seguimiento a largo plazo y evaluación comparativa; promoción global para sustentar el compromiso político; conducción o co-conducción de coaliciones globales entre múltiples partes interesadas; mandato normativo, proporcionando apoyo a las políticas ascendentes y al desarrollo de capacidades. Estos papeles son desempeñados en estrecha asociación con entidades de las Naciones Unidas y otros aliados del sector público y privado.

Tal como se afirma en la declaración de la misión de UNESCO, la Organización también contribuye al ODS 4 sobre la erradicación de la pobreza mediante su trabajo en promover una educación de calidad y el desarrollo de capacidades para ayudar a las personas a obtener un empleo decente; en aprovechar la ciencia y la tecnología para el desarrollo sostenible y reducción de la pobreza; en promover la cultura como habilitadora del desarrollo sostenible; en apoyar el desarrollo de los medios de comunicación y el acceso a la información; y a fortalecer la resiliencia frente a los efectos del cambio climático, los desastres naturales y los conflictos.

La UNESCO también tiene como propósito reducir las desigualdades (ODS 10) por medio de su labor con miras a garantizar que todos los que están aprendiendo tienen acceso a una educación de calidad en todos los niveles; reduciendo las brechas de ciencia y conocimiento entre y dentro de los países; cerrando la divisoria digital y garantizando que todas las políticas de desarrollo sean inclusivas y respeten la diversidad cultural.

La UNESCO promueve un enfoque integral en lograr estos 9 ODS y apunta a los siguientes Medios de Ejecución, tal como se describen en el ODS 17: movilizandorecursos financieros adicionales para los países en desarrollo; apoyando la Cooperación Sur-Sur y Norte-Sur en todas sus áreas de competencia; fomentando el acceso y la cooperación internacional en ciencia, tecnología e innovación entre otros con su apoyo al Mecanismo Facilitador de la Tecnología y al Banco Tecnológico para los PMD; proporcionando fortalecimiento de capacidades específico y efectivo, inclusive sobre la recolección de datos y su seguimiento a largo plazo; promoviendo la coherencia de políticas e institucional; y convocando a las alianzas entre múltiples partes interesadas. En reconocimiento de la naturaleza interrelacionada de los ODS, la acción de la UNESCO también podrá contribuir a varios de los otros ODS, tal como se plantea en esta publicación.

“ La UNESCO contribuye significativamente a nueve ODS mediante un enfoque integrado, basándose en todas sus áreas de especialización y en estrecha asociación con entidades de las Naciones Unidas y otros aliados del sector público y privado.



Fomentar el diálogo intercultural, la cultura de la paz y la no-violencia e impedir el extremismo violento mediante la educación ciudadana global; apoyar los medios de comunicación libres, independientes y pluralistas, garantizar la seguridad de los periodistas; proteger el patrimonio cultural y natural, fortalecer los sistemas de gobernanza para la cultura y realzar las libertades fundamentales.



Desarrollo de sistemas educativos que fomenten la educación inclusiva de calidad y que promueven las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.



Apoyo a la educación de las niñas y las mujeres, la participación y empoderamiento de las mujeres en la ciencia, los medios de comunicación y la cultura y el combate de la violencia contra las mujeres en todas sus formas



Mejorar la seguridad hídrica mediante la investigación sobre los recursos hídricos, gestión de los recursos hídricos, educación, fortalecimiento de capacidades, defensa y seguimiento a largo plazo global.



Fortalecer los sistemas y las políticas científicas, tecnológicas y de innovación.



Promover ciudades sostenibles e inclusivas mediante una educación de calidad para todos, salvaguardando el patrimonio cultural, la innovación y la creatividad, promoviendo la sustentabilidad ambiental y fortaleciendo resiliencia frente a los efectos del cambio climático, los desastres y los conflictos.



Proporcionar servicios sobre el clima para apoyar los esfuerzos para mitigar los cambios climáticos y la adaptación a ellos con un enfoque en el conocimiento, la (co)producción y difusión, asesoramiento sobre políticas, educación, sensibilización del público y desarrollo de capacidades.



Promover el conocimiento de las ciencias oceanográficas y fortalecer las capacidades para proteger y gestionar sosteniblemente al océano y las costas.



Apoyar la protección y el uso sostenible de la biodiversidad y la gestión de los recursos naturales a través de los sitios UNESCO (Patrimonio Mundial, Reservas de Biosfera y Geoparques Mundiales de la UNESCO).

**La UNESCO contribuye a la edificación de la paz, a la erradicación de la pobreza, al desarrollo sostenible y al diálogo intercultural mediante la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación y la información.**



Eradicar la pobreza con el desarrollo de la productividad y las capacidades humanas por medio de una educación de calidad y el desarrollo de habilidades; ciencia, tecnología e innovación; acceso a las TIC y a los medios de comunicación; la gestión sostenible de los recursos terrestres y marinos; protección y promoción del patrimonio cultural y diversidad de expresiones culturales.

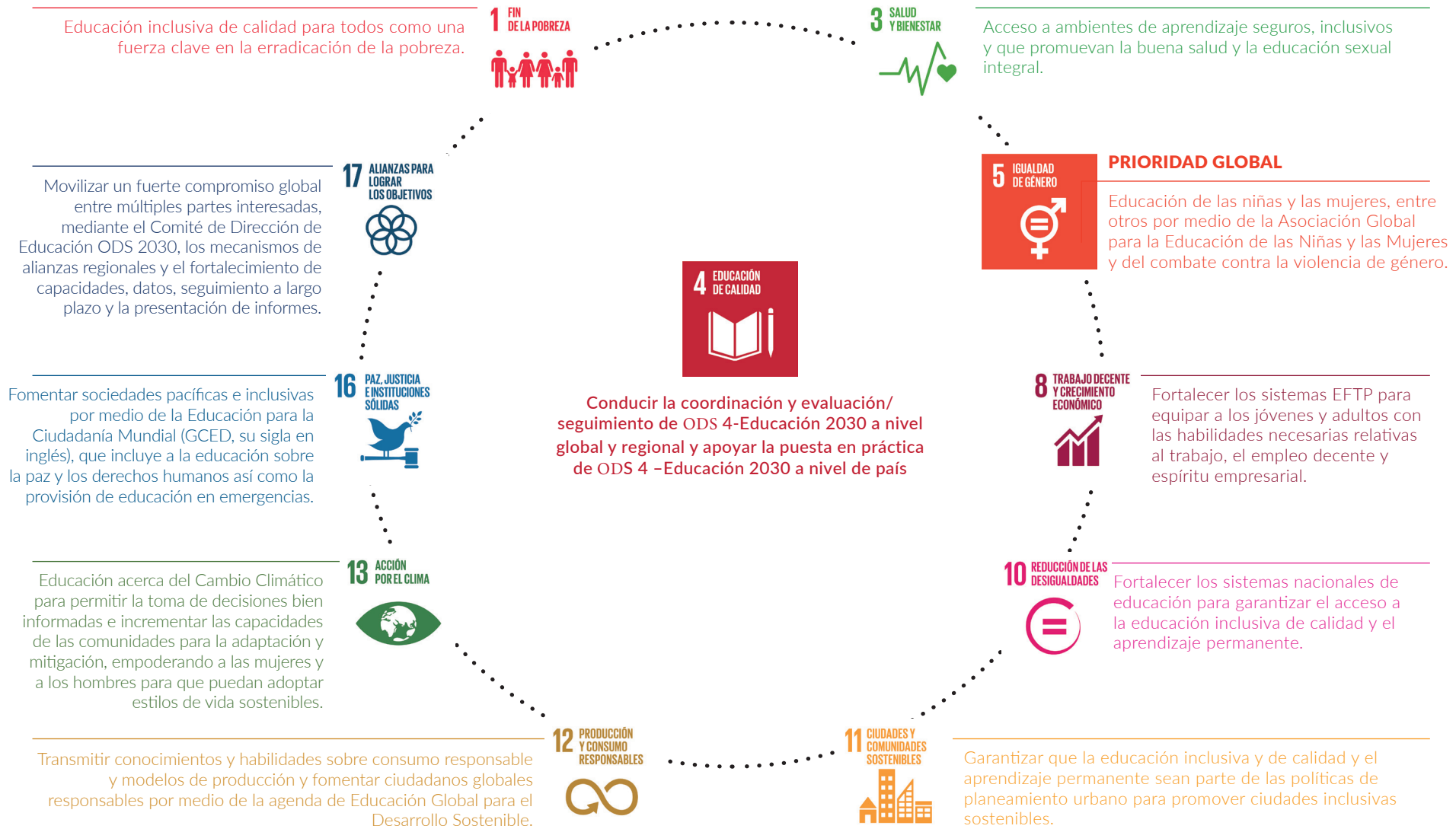


Reducir desigualdades por medio de una educación de calidad para todos, acortar la brecha científica y de conocimientos entre y dentro de los países, cerrar la divisoria digital, desarrollar políticas públicas inclusivas que abarquen la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.



Fortalecer los Medios de Aplicación, proporcionando fortaleciendo las alianzas entre múltiples partes interesadas y apoyando el seguimiento a largo plazo y la cobertura de los datos.

# Una educación inclusiva de calidad y un aprendizaje permanente para todos



La UNESCO está apoyando a los países en la ejecución de la Agenda ODS 4-Educación 2030 mediante la convocación del Comité de Dirección ODS Educación 2030, formado por múltiples partes interesadas, el que proporciona a los Estados Miembros asesoramiento estratégico, aconsejando sobre políticas y desarrollo de capacidades, formula recomendaciones para acciones catalíticas, aboga por un financiamiento apropiado y sigue el progreso hacia las metas de Educación 2030 mediante el Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo (GEM por sus siglas en inglés).

La UNESCO ha sido decisiva en la formulación de la agenda de Educación 2030, plasmada en el Objetivo autónomo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4). La Organización recibió el mandato de conducir y coordinar la ejecución de la Agenda 2030 ODS 4 – Educación mediante el Marco de Acción ODS 4- Educación 2030<sup>1</sup>, tal como lo aprobó el Foro Mundial de Educación (Incheon, República de Corea, mayo de 2015).

El programa de educación de la UNESCO será alineada con el ODS 4 y sus metas. El enfoque se pondrá en: a) el apoyo a la ejecución de ODS 4 – Educación 2030 a nivel de país; y b) dirigir la coordinación y el seguimiento del ODS 4 – Educación 2030 a nivel global y regional. El apoyo para la promoción de ODS – Educación 2030 será guiado por los principios de equidad, calidad, inclusión y equidad de género, promoviendo a la vez la creatividad y el pensamiento crítico. La UNESCO continuará fomentando el compromiso de los Estados Miembros con el derecho a la educación y el concepto del aprendizaje a lo largo de la vida, como principio clave de una reforma holística y a escala sectorial de la educación y como respuesta a los desafíos socioeconómicos emergentes. Este trabajo será motivado por la demanda y orientado hacia resultados, contribuyendo directamente a apoyar a los Estados Miembros para potenciar el ODS 4 y otras metas de los ODS vinculadas con la educación.

La UNESCO encarará aquellas áreas donde tiene una ventaja comparativa claramente demostrada y un papel singular en tanto agencia especializada.

<sup>1</sup> El Marco de Acción, aprobado por la comunidad educativa global durante la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 2015, es el resultado de un proceso consultativo sin precedentes, dirigido por la UNESCO. Proporciona pautas a los países para la ejecución del ODS 4 sobre Educación y sus metas vinculadas, y propone maneras de ejecutar, coordinar, financiar y hacer seguimiento de la Educación 2030 para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y un aprendizaje permanente para todos. Se puede acceder en <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002456/245656E.pdf>

Aprovechando su poder de convocación, la UNESCO acercará a las partes interesadas globales, regionales y nacionales para guiar la ejecución de la agenda Educación 2030. Opera como punto focal para la educación dentro de la estructura de coordinación de la agenda Educación 2030 para el Desarrollo Sostenible en su conjunto. Convoca el Comité de Dirección para el ODS-Educación 2030 – una alianza entre múltiples partes interesadas que se desempeña como estructura clave para coordinar los esfuerzos globales relativos a la educación. El mandato del Comité de Dirección es de proporcionar orientación estratégica, asesoramiento sobre políticas y desarrollo de capacidades a los Estados Miembros, formular recomendaciones para acciones catalíticas, abogar por un financiamiento apropiado y vigilar el progreso hacia las metas de Educación 2030 por medio del Informe de Seguimiento de la Educación (GEM). El mandato involucra además el apoyo a los Estados Miembros para ejecutar la agenda, liderando la preconización del ODS 4, analizando y supervisando los adelantos, facilitando la cooperación Sur-Sur y Norte – Sur-Sur y convocando reuniones globales y regionales de alto nivel para adelantar la agenda 2030. El seguimiento mundial acerca del ODS 4 y de sus metas será proporcionado por el Informe de Seguimiento de la Educación Mundial, basándose en datos recolectados y difundidos por el Instituto de Estadísticas de la UNESCO.

Reconociendo que todos los 17 ODS están interrelacionados y que la educación los apuntala, la labor de la UNESCO en el área de la educación también aportará al logro de otros ODS, en particular aquellos relacionados con: Fin de la pobreza (ODS 1); Salud y bienestar (ODS 3); Igualdad de género (ODS 5); Trabajo decente (ODS 8); Reducción de las desigualdades (ODS 10); Ciudades sostenibles (ODS 11); Producción y consumo responsables (ODS 12); Acción por el clima (ODS 13); Paz (ODS 16) y Alianzas (ODS 17).

# Aprovechar la ciencia, la tecnología, la innovación y el conocimiento



Aunque existe amplia evidencia empírica para demostrar que las CTI gestionadas con ética son fundamentales para el desarrollo, es en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) que, por primera vez, las CTI son reconocidas explícita e universalmente por la comunidad global como fuerza clave en el desarrollo sostenible. Y esto es válido para todos los ODS de manera transversal.

La labor de la UNESCO en esta área contribuye a la reducción de las desigualdades (ODS 10) al acortar la brecha en la CTI entre los Estados Miembros para garantizar que todos los países se benefician de los adelantos científicos y tecnológicos y de la innovación a través de todos los ODS. El compromiso de la UNESCO, tanto en el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología (MFT) como en el Banco Tecnológico para los Países Menos Desarrollados, también se enfoca en cerrar la brecha de la CTI para mejorar el intercambio de conocimientos y desarrollar la base de conocimientos científicos necesarios para acceder y utilizar tecnologías críticas (ODS 9).

El Informe sobre Ciencias de la UNESCO y los informes por país del Observatorio mundial sobre instrumentos de política en ciencia, tecnología e innovación (GO-SPIN) observan y evalúan las tendencias mundiales en CTI e ingeniería y en particular para los países en desarrollo, basándose en datos recolectados y difundidos por el Instituto de Estadística de la UNESCO. El Instituto es la agencia conservadora para los indicadores relativos a la meta 9.5, y actualmente está desarrollando un conjunto de indicadores temáticos para abarcar la contribución de la CTI al logro de los ODS. Con un enfoque en los ODS 4, 5, 9 y 17 la UNESCO apoya a los Estados Miembros en la creación de un ambiente facilitador para sistemas y políticas integrales de CTI, como en el desarrollo de capacidades para promover el desarrollo económico sostenible, el espíritu empresarial y la capacidad para el empleo de

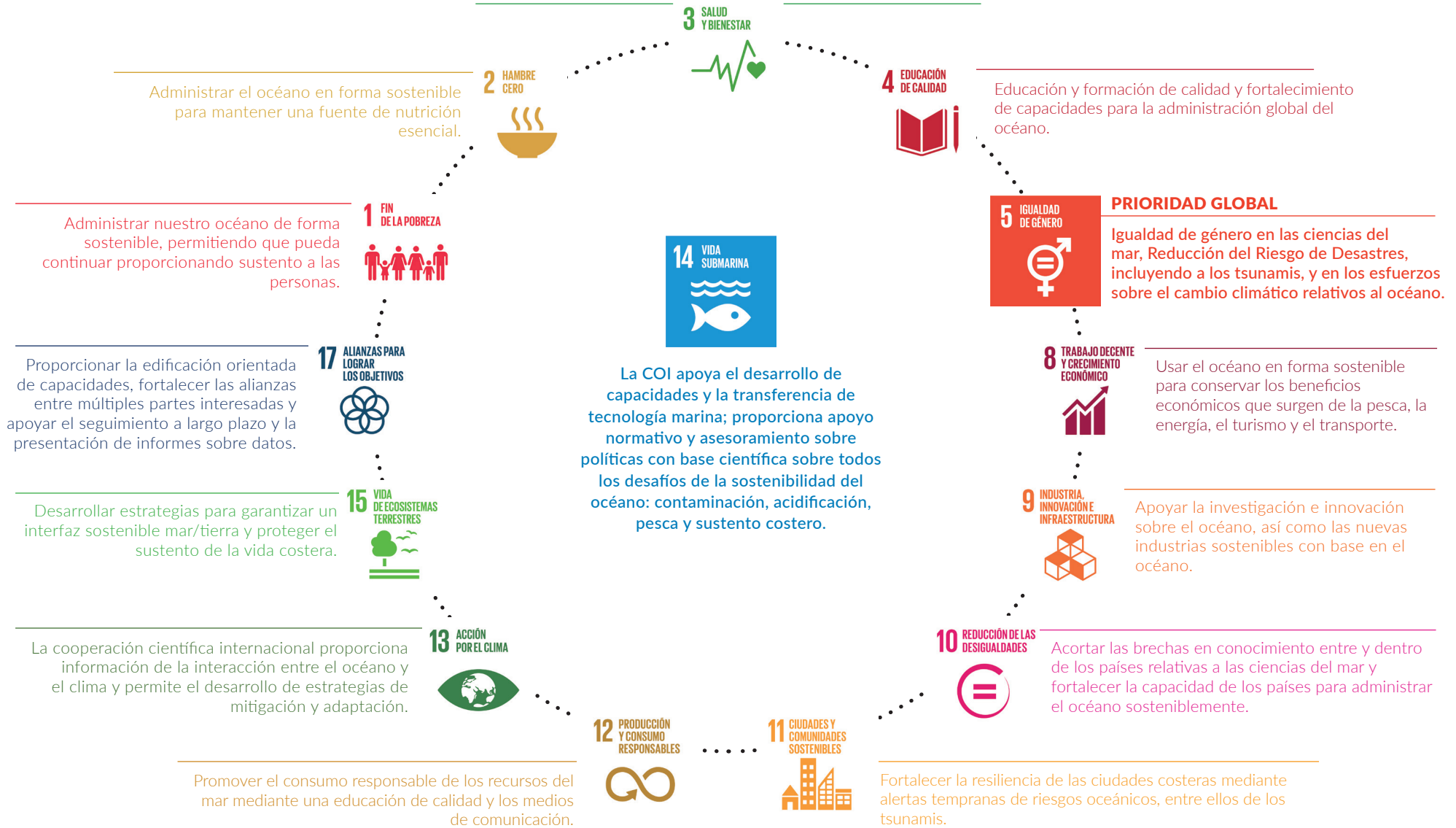
los jóvenes. Simultáneamente la CTI tendrá que abordar desafíos específicos, tales como el impacto del cambio climático y de los riesgos naturales, la gestión de los recursos limitados de minerales y agua dulce, pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos.

La aplicación específica de la CTI para los ODS 6, 11, 13 y 15 pasará a ser el enfoque del Programa Hidrológico Internacional (PHI), el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) y el Programa Internacional de Geociencias y Geoparques (IGGP) en las áreas de agua dulce, ciencias ecológicas y de la tierra, así como en las ciencias para la reducción del riesgo de desastres (DRR) y la acción frente al cambio climático.

El Programa Mundial de las Naciones Unidas de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP) mide los adelantos en el logro de ODS 6 y sus interrelaciones con otros ODS, por medio de la publicación del Informe sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo (WWDR). Las redes exclusivas de sitios dedicados al desarrollo sostenible, tales como las Reservas de Biosfera de UNESCO y los Geoparques Globales constituyen un sustento para los Estados Miembros en el desarrollo de sociedades resilientes y en la gestión sostenible de sus recursos naturales. La cooperación científica orientada a la gestión de los aspectos transfronterizos de los recursos hídricos, además de los sitios designados por la UNESCO, contribuyen a promover sociedades pacíficas e inclusivas (ODS 16).

# Proteger y gestionar el océano sosteniblemente

La investigación y la cooperación científica para mayor entendimiento de los vínculos entre el océano y la salud humana.



El ODS 14 (Vida Submarina) es independiente y reconoce como imprescindibles tanto el papel de las ciencias del mar como el de la Comisión Oceanográfica de la UNESCO (COI) en establecer normas para abordar todos los desafíos o dimensiones de las sostenibilidad de los océanos.

El ODS 14 (Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible) es independiente y reconoce como imprescindibles el papel de las ciencias del mar y el de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la UNESCO en establecer normas para abordar todos los desafíos o dimensiones de la sostenibilidad de los océanos (p.ej. contaminación, acidificación de los mares, pesca, medios de vida costeros). La Comisión se basará en este reconocimiento para cumplir con su mandato en tanto mecanismo líder de la ONU para la cooperación global sobre las ciencias del mar. Además del ODS 14, muchos de los Objetivos dependen de los océanos, en particular el ODS 1 sobre eliminación de la pobreza, el ODS 2 sobre seguridad alimenticia y mejor nutrición, el ODS 3 sobre salud humana, el ODS 8 sobre trabajo decente y crecimiento económico, el ODS 9 sobre innovación e industrias sostenibles, el ODS 11 sobre ciudades resilientes y sostenibles, el ODS 12 sobre producción y consumo responsables, el ODS 13 sobre cambio climático, el ODS 15 sobre biodiversidad y el ODS 17 sobre alianzas. La sostenibilidad de los océanos en sí requiere de experiencia y de competencia en ciencias del mar y por lo tanto es dependiente del ODS 4 sobre educación de calidad y de oportunidades permanentes de aprendizaje. Los aspectos sociales de las actividades del ODS 14 tienen mucho que ver con la igualdad de género, por lo tanto con el ODS 5. La labor de UNESCO-COI sobre el desarrollo de las capacidades en investigación marina también aportarán al abordaje de ODS 10 sobre desigualdades ya que contribuye a reducir las brechas de conocimientos entre y dentro de los países.

La COI se centrará en tres áreas para su contribución al ODS 14:

- › el desarrollo de capacidades, especialmente en la investigación marina y transferencia de la tecnología marina;
- › asesoramiento normativo con base científica sobre políticas y apoyo a países en ejecutar el ODS Océanos y en realizar seguimiento y presentación de informes sobre los adelantos alcanzados, en conformidad con el papel de la COI como agencia custodia para las metas 14.3 y 14.a sobre la acidificación de los

océanos y el desarrollo de capacidades respectivamente y como agencia contribuyente a las metas 14.1 y 14.2;

- › y en sostener la observación, la ciencia y los servicios marinos para la conservación y uso sostenible de los océanos.

La COI aprovechará su poder de convocatoria para fortalecer el apoyo a la nueva agenda 2030 de desarrollo del océano, fortaleciendo y ampliando sus alianzas con ONGs, organizaciones científicas regionales, profesionales y el público en general mediante sus entidades regionales y otras entidades subsidiarias. En el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas de 2017 sobre la puesta en marcha del ODS 14, la COI analizará los mecanismos interagenciales de la ONU sobre asuntos del mar para desarrollar "actividades facilitadoras del ODS" con miras a proporcionar recursos técnicos a los Estados Miembros, entre otros para el desarrollo de capacidades y para facilitar enfoques que permitan acceder a agencias de financiamiento.

En el contexto de ODS 13, la COI coordinará la cooperación científica internacional para garantizar que los mejores conocimientos científicos puedan conducir a la comprensión apropiada del cambio climático y puedan facilitar estrategias de adaptación y de mitigación para afrontar sus impactos negativos. Mediante sus redes regionales la COI coordinará la alerta temprana y los servicios marinos sostenidos para proteger la vida, la salud y la propiedad en la costa y en el mar; fortalecerá la educación sobre riesgos de desastres y programas de preparación para las comunidades costeras y evaluaciones científicas para proporcionar información para políticas y acciones climáticas y ambientales. El trabajo de la COI se enfocará en lograr el siguiente resultado: "políticas fundamentadas científicamente para reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos del mar, para el uso y la conservación mundial sostenible de los océanos, mares y recursos marinos, para mayor resiliencia y adaptación al cambio climático, desarrolladas y ejecutadas por los Estados Miembros en pos de la realización de la Agenda 2030, con especial atención en garantizar que todos sus Estados Miembros tengan la capacidad de lograr sus objetivos.

# Comprender las transformaciones sociales hacia sociedades pacíficas, inclusivas y basadas en el estado de derecho





Las dimensiones sociales de la Agenda 2030 y las metas de los ODS acerca de la inclusión social, la eliminación de la pobreza extrema, la reducción de las desigualdades, las políticas inclusivas para las ciudades, así como la formulación de decisiones de forma inclusiva y participativa, están directamente relacionadas con el mandato de UNESCO de apoyar a los Estados Miembros en su gestión de las transformaciones sociales contemporáneas.

El diálogo intercultural es imprescindible para comprender las transformaciones sociales contemporáneas, los nuevos niveles y formas de interacción e interdependencia humana y para garantizar que las sociedades sean pacíficas. El logro de los ODS dependerá en que los investigadores y formuladores de políticas, facultativos y partes interesadas tengan acceso y puedan compartir información precisa y pertinente acerca de las sociedades y comunidades que son el objetivo de sus acciones, además de tener un marco intelectual coherente en que puedan proceder.

Conjuntamente con el compromiso de los Estados Miembros en la producción de conocimientos, el uso efectivo de la investigación mediante un nexo fortalecido entre la investigación y las políticas, puede mejorar las políticas públicas informadas en base a evidencia, orientadas por principios basados en los derechos humanos y los principios éticos, realzando los servicios públicos y elevando el nivel de los debates públicos. La naturaleza integrada de la Agenda 2030 y sus 17 ODS requiere de una mayor coherencia de políticas en los niveles nacional, regional e internacional. Esta puede conseguirse a través de vínculos más fuertes entre la investigación en las ciencias sociales y la formulación de políticas públicas entre otros, los datos comparables mundialmente para el seguimiento de las tendencias, el establecimiento de prioridades y la evaluación de programas y políticas.

La labor del Programa de UNESCO de Ciencias Sociales y Humanas, enfocada en el asesoramiento sobre políticas y en el fortalecimiento de capacidades, realiza una contribución directa en apoyar a los Estados Miembros a lograr tres de los Objetivos del Desarrollo Sostenible: ODS 16 (metas 16.6 y 16.7) y ODS 11 (meta 11.3).

También proporciona contribuciones que apoyan a los Estados Miembros en la ejecución de otros ODS y varias metas conexas: ODS 1, 3, 4, 5, 10, 13 y ODS 17.

Las seis áreas temáticas en que se enfocará el Sector de Ciencias Sociales y Humanas de la UNESCO se encuentran en la gráfica.

# La cultura como motor y facilitador para el desarrollo sostenible



La cultura es un motor y un facilitador del desarrollo sostenible y es imprescindible para lograr la Agenda 2030 ya que contribuye al desarrollo humano y socioeconómico, a la educación de calidad, a la inclusión social, a las ciudades sostenibles y a las sociedades pacíficas.

Basada en un poderoso llamamiento de las partes interesadas nacionales y locales, la Agenda 2030 integra, por primera vez, el papel de la cultura mediante el patrimonio y la creatividad cultural como facilitadora del desarrollo sostenible atravesando todos los ODS.

El Programa de Cultura de la UNESCO contribuye directamente a la ejecución del ODS 11 (ciudades sostenibles) y en especial a la Meta 11.4 sobre la protección del patrimonio natural y cultural, para lo cual el Instituto de Estadísticas de la UNESCO apoyará el desarrollo de indicadores. Además, los esfuerzos transversales de la UNESCO involucrando a todos sus instrumentos normativos, específicamente sus seis Convenciones Culturales sobre el patrimonio cultural y la creatividad, también apoyan la ejecución de varios otros ODS, entre ellos los números 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16 y 17. La salvaguardia del patrimonio cultural y la incentivación de la creatividad son imprescindibles para posibilitar a las comunidades alrededor del mundo que se involucren activamente en el logro de los objetivos. La labor de la UNESCO en proteger la cultura en situaciones de emergencia, entre ellos en situaciones de conflicto y desastre, también contribuye a la ejecución de los ODS, en particular del ODS 16, que se orienta a fortalecer la resiliencia y a promover sociedades pacíficas e inclusivas.

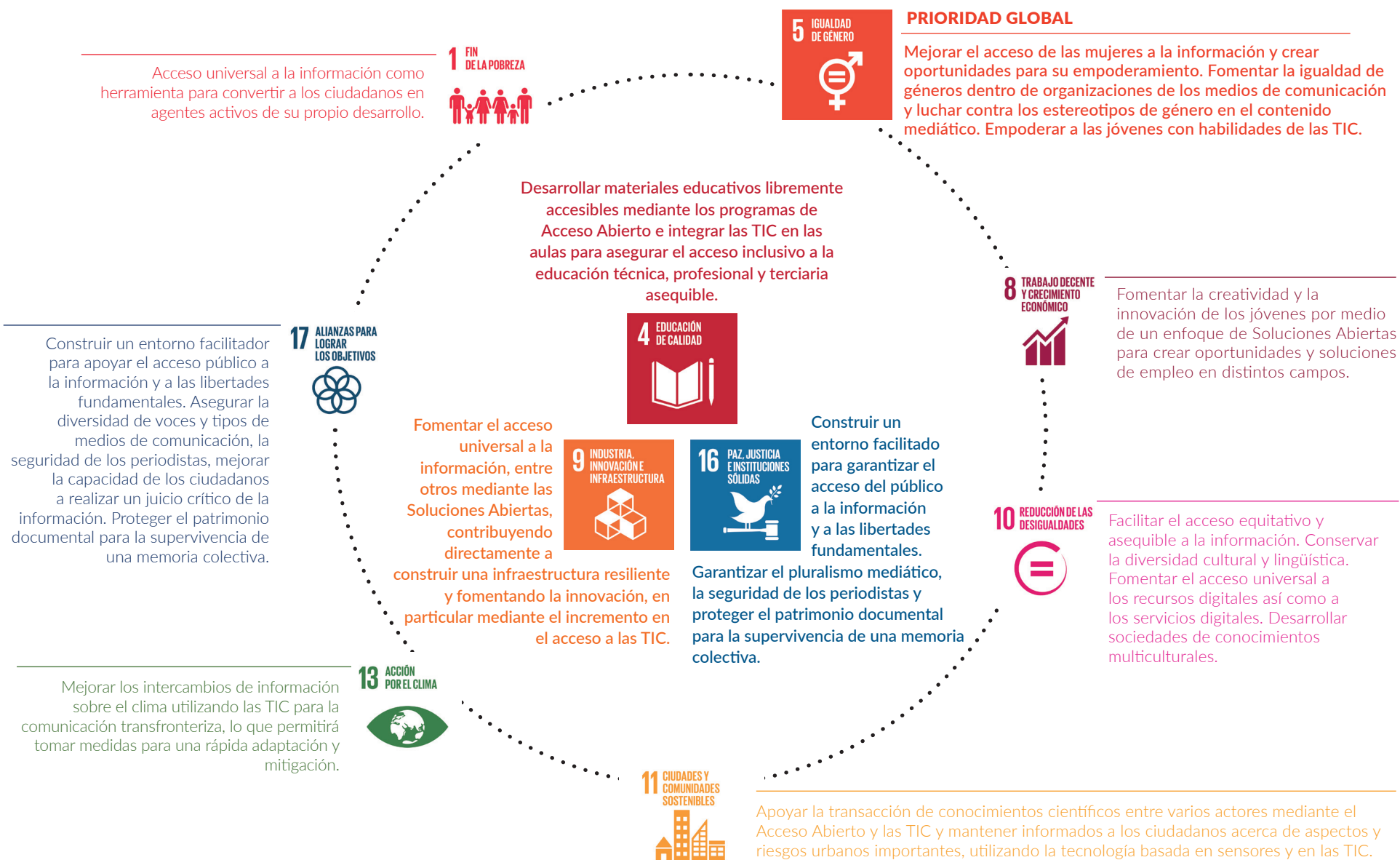
Las iniciativas y los programas operacionales buque insignia, tales como la Iniciativa sobre la Cultura para el Desarrollo Urbano Sostenible, el Programa Educativo para el Patrimonio Mundial, la Iniciativa de Desarrollo Urbano, los proyectos de UNESCO sobre las Rutas del Patrimonio y los Programas de Turismo Sostenible en el Patrimonio Mundial y Marino, proporcionan marcos y recomendaciones esenciales para ayudar a los Estados Miembros a integrar la cultura en las estrategias y las políticas para la ejecución de los ODS. Los informes mundiales, entre ellos el Informe Global sobre la Diversidad de Expresiones Culturales, proporcionan información y datos imprescindibles para el seguimiento a largo plazo de tales estrategias y aportan evidencia de la contribución de la cultura al logro de los ODS mediante la inversión en creatividad e innovación y el compromiso de la sociedad civil. Las Convenciones sobre Cultura de la UNESCO también ofrecen pautas a los Estados Parte sobre como su ejecución puede beneficiar el desarrollo sostenible – notablemente

la Convención sobre el Patrimonio Mundial de 1972, la Convención el Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de 2003 y la Convención sobre la Diversidad de Expresiones Culturales de 2005.

La UNESCO trabaja para fomentar la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur, promover la introducción de medidas de tratamiento preferencial para los países en desarrollo y fortalecer las capacidades nacionales y locales, proporcionando asesoramiento sobre políticas en los niveles global, nacional y local y promoviendo la innovación y el intercambio mediante sus extensas redes mundiales en apoyo a los Estados Miembros para la ejecución de la Agenda 2030. Entre otros, las redes de UNESCO para el desarrollo urbano sostenible, incluyendo el Patrimonio Mundial y las Ciudades y la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO (RCCU), proporcionan una plataforma integral para avanzar la ejecución de los ODS y en particular el ODS 11. Tal como aparece en la gráfica a continuación, las Convenciones sobre Cultura de la UNESCO y sus actividades operacionales demuestran como la cultura puede ayudar en lograr la Agenda 2030, al promover:

- **el desarrollo humano y socioeconómico** como fuente de identidad, creatividad e innovación;
- **una educación de calidad**, al garantizar que los sistemas educativos se adapten a las necesidades locales aprovechando el patrimonio cultural de las comunidades y fortaleciendo las habilidades pertinentes necesarias para el empleo, el trabajo decente y el espíritu empresarial;
- **ciudades sostenibles**, fortaleciendo el vínculo entre las comunidades y su entorno construido y sosteniendo vidas culturales vibrantes y entornos urbanos de calidad;
- **la sostenibilidad ambiental** como elemento inherente del entorno natural y contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y al desarrollo ecológicamente sólido;
- **sociedades pacíficas e inclusivas**, mediante el realce de las libertades fundamentales y el fortalecimiento de los sistemas participativos de gobernanza para la cultura, el respeto de la diversidad cultural y la promoción de la igualdad de géneros.

# Libertad de expresión y acceso universal a la información y a los conocimientos



**La comunicación y los medios de comunicación son el eje de la promoción del desarrollo sostenible y la democracia. El derecho a la libertad de expresión así como la libertad de información sustentan un entorno mediático libre, pluralista, inclusivo e independiente.**

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible afirma que “la difusión de la tecnología de la información y las comunicaciones y la interconexión mundial tienen un gran potencial para acelerar el progreso humano, superar la brecha digital y desarrollar sociedades del conocimiento”.

La UNESCO, a través de su Programa de Comunicación e Información (CI) contribuye a construir estas sociedades de conocimiento inclusivas, abordando desafíos actuales y emergentes en el área de la comunicación y la información. La UNESCO apoya a los Estados Miembros en edificar la paz y en promover los derechos y libertades fundamentales al fortalecer la libertad de expresión, el desarrollo de los medios de comunicación y el acceso a la información y el conocimiento mediante las TIC y contribuye al logro de los ODS 4, 5, 8, 9, 10, 11, 13, 16, y 17.

La comunicación y los medios de comunicación son el eje de la promoción del desarrollo sostenible y de la democracia. El derecho a la libertad de expresión y a la libertad de información constituyen la base de un entorno mediático libre y pluralista, lo que apoya a la democracia y la buena gobernanza. Es sobre esta base que progresan el acceso público a la información, la seguridad de los periodistas, el empoderamiento de los jóvenes, la igualdad de género en y a través de los medios de comunicación, la alfabetización mediática y de información, el pluralismo y la diversidad de los medios de comunicación, el acceso a la información y a los conocimientos, además de los estándares profesionales de los periodistas. Esto permite que los periodistas puedan realizar contribuciones individuales para lograr la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Mediante su papel protagónico como coordinador del Plan de Acción para la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad, la UNESCO trabaja con una amplia gama de aliados para ayudar a garantizar respuestas apropiadas a la protección de los periodistas y a la lucha contra la impunidad. Se concede especial atención al apoyo de la seguridad de las mujeres periodistas. La UNESCO también contribuye con el seguimiento regular y a largo plazo de los indicadores aprobados por la Comisión de Estadísticas de la ONU, en su calidad de agencia contribuidora, haciendo seguimiento del progreso mundial del indicador 16.10.1 y como agencia custodia de la presentación de informes mundiales sobre el indicador 16.10.2. La UNESCO mejorará el acceso universal y asequible al Internet (ODS 9, meta c)), entre otros mediante su contribución activa a la Comisión de Banda Ancha para el Desarrollo Sostenible y la promoción del desarrollo de políticas y fortalecimiento de capacidades.

La UNESCO también promueve el marco conceptual de la Universalidad del Internet por medio de la puesta en práctica de los principios ROAM que apoya actividades de gobernanza de Internet basadas en los Derechos Humanos, que son Abiertos, Accesibles para todos, y alimentados por la participación de Múltiples partes interesadas. El conocimiento permanece como valor esencial en el desarrollo humano. La innovación en las TIC para el aprendizaje y la participación igualitaria son imprescindibles en el logro de ODS 4, que requiere el acceso equitativo e inclusivo a la educación de calidad para el aprendizaje a lo largo de la vida, incluyendo a los grupos sociales más marginados.

Los adelantos en las TIC y las Sociedades de Conocimiento cada vez más interconectadas destacan la importancia de garantizar la creatividad y la innovación – mediante el enfoque de “Soluciones Abiertas” – para empoderar y promover la incorporación social y económica de todos. Para fomentar aún más la incorporación social y económica de los jóvenes en sus sociedades, el Programa CI empoderará a los jóvenes mundialmente, y en particular a las mujeres jóvenes, proporcionando habilidades de alto nivel y la confianza en sí mismo para desarrollar, promover y vender aplicaciones móviles (apps) que resuelvan temas locales de desarrollo sostenible y que proporcionen oportunidades de empleo en la industria móvil/TIC autogeneradas y viables (ODS 10, meta 2).

Este enfoque permite a la UNESCO apoyar a los Estados Miembros en reducir la proporción de jóvenes fuera del empleo, la educación o la formación (ODS 8, meta 6).

La UNESCO también fortalece actividades para la creación de sensibilidad y de gestión de la información que garanticen la transparencia y la responsabilidad en la toma de decisiones para la mitigación del cambio climático (ODS 13, meta 3 y el Acuerdo de París). Esta labor es sustentada por actividades orientadas a medios de comunicación libres, independientes, pluralistas y diversos que informan acerca del cambio climático y la protección ambiental, además de hacerlo por medio de aplicaciones de participación ciudadana.

Finalmente el Sector CI de la UNESCO apoya a los Estados Miembros en la salvaguardia del patrimonio cultural de la humanidad (ODS 11, meta 4), con un enfoque en el patrimonio documental mediante el Programa Memoria del Mundo. El CI fomenta la sensibilización acerca de la importancia de la conservación, difusión y facilidad de acceso al patrimonio documental, entre otros en su forma digital, en tanto activo invaluable de la humanidad y expresión de la riqueza y diversidad de los pueblos y las culturas.



*Nuestro compromiso colectivo con los 17 Objetivos Globales constituye nuestra defensa más importante para garantizar que los beneficios de nuestro mundo en modernización sean compartidos entre todas las naciones y personas y no sólo disfrutados por unos pocos privilegiados. Se pretende que estos Objetivos sirvan los intereses de todas las mujeres, los hombres y los niños de nuestro planeta. Eso implica que el logro de los Objetivos nos incumbe a todos. Debe ser un movimiento internacional – un acercamiento de las personas y una solidaridad a escala global con una causa en común. Estoy convencido que la UNESCO, por su experiencia especializada en educación, ciencias, cultura, comunicación e información, está muy bien posicionada para apoyar a los países en convertir estos Objetivos Globales en una realidad para todos.*

**Forest Whitaker**

**Enviado Especial de la UNESCO para la paz y la reconciliación.**

**Promotor de las Naciones Unidas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible**



Organización de las  
Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

Grupo de Trabajo de la UNESCO sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible  
<http://en.unesco.org/sdgs>



**Objetivos de  
Desarrollo  
Sostenible**